FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 02 – CESION

Ciudad: BOGOTÁ D.C, fecha: NOVIEMBRE 2021

1. No. DEL CONTRATO	381-CENAC PERSONAL 2021 - CESION
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: **15-44-101250274** Entidad que expide la póliza: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **04 DE OCTUBRE DE 2021**
4. CRP	No. CRP: **73121-SECOP II** Fecha expedición: **10 DE OCTUBRE DE 2021** Unidas/Sub-unidad ejecutora: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL** Dependencia: **DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO** Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-002-01** Fuente: **Presupuesto General de la Nación - PGN** Recurso: **10** Valor: **$8.100.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE OCTUBRE DE 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **ALEXANDRA DULCEY NARVÁEZ** Identificación: **1.061.768.649** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección – ciudad de residencia: **CARRERA 32 B NO. 4 A - 42, BOGOTÁ** Teléfono de contacto: **3125588760** E-mail de contacto: **alexadulcey@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **DIEGO HERRERA ESCALLON** Cargo: **OFICIAL COORDINADOR JML** Resolución de nombramiento: **00000141 del 01/14/2021**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN), SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Organizar y actualizar la base de datos los de los casos que les sean asignados para su trámite (Acciones de tutela, medios de control, derechos de petición y demás requerimientos jurídicos) procedentes de despachos judiciales, entes de control, unidades militares, accionantes y demás entidades.

	3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a los despachos judiciales, organismos de control y/o vigilancia, usuarios del subsistema de salud de las FF.MM y demás, de las acciones de tutela, peticiones, PQR'S y/o requerimientos jurídicos y demás, allegados en contra de la Dirección de Sanidad - Comando Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 4. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control y/o vigilancia por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 5. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 6. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 7. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual. 8. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad. 9. Realizar conceptos jurídicos, notas jurídicas o lo que se requiera jurídicamente, para el trámite y continuidad al cumplimiento de los fallos u órdenes judiciales, en los expedientes médicos laborales, fichas médicas digitales y demás sistemas y TIC, habilitados por la Dirección de Sanidad, conforme los fallos de tutela u órdenes judiciales proferidos por los diferentes despachos judiciales. 10. Depurar el sistema de gestión documental – ORFEO o el que haga sus veces, conforme las directrices emananadas por el Comando Superior y autoridad competente. 11. Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho (Casos), deberán ser gestionados, tramitados y resueltos de forma integral, en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; teniendo en cuenta lo anterior, no deberá encontrase por debajo del 90% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, para lo cual deberá gestionar, tramitar y emitir respuesta integral, como mínimo a 90 casos de los asignados dentro del periodo mensual. 12. Asesorar, sustanciar y/o adelantar los procesos disciplinarios o de responsabilidad administrativa por daño o perdida de bienes del Estado

	que se requieran en la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta. 13. Ejecutar el objeto del contrato con transparencia, honradez, calidad, oportunidad y eficiencia, conforme los casos que le hayan sido asignados, su complejidad y requerimientos necesarios para acreditar cumplimiento. 14. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato. Parágrafo: En caso de presentarse alguna situación que propicie la falta de respeto o mal trato hacia el contratista, este deberá evitar que dicha situación trascienda a escenarios de SEPTIEMBREr envergadura y deberá presentar informe escrito ante el supervisor del Contrato, con el fin de que se adelanten las acciones a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que el contratista considere pertinentes y que según el caso ameriten 15. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración. 16. Dar respuesta al 95% de los requerimientos entregados para trámite. 17. Realizar nota jurídica de conformidad al resuelve plasmado en el fallo de tutela, con el fin de culminar el trámite de realización de Junta Medica Laboral. 18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en desarrollo del objeto contractual suscrito. 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte

<table>
<tr><td></td><td>del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos, tendiente a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 5: Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual.
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>RADICADO</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>5</td><td>2021325011466003</td><td>2021-09-07</td><td>Informe Actividades Ejecución Contrato No. 213-CENAC PERSONAL-2021</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2021325011539133</td><td>2021-09-08</td><td>ACTIVACIÒN SERVICIOS MÉDICOS Accionante: ALBERTO RICO CANDELO, Cédula de Ciudadanía No. 1.026.262.779 Reparación Directa 2015-00179-00 CUMPLIMIENTO A FALLO DE REPARACIÓN DIRECTA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2021325001845131</td><td>2021-09-08</td><td>ASUNTO: RESPUESTA A AUTO ?Abstenerse de celebrar audiencias, incorpora documentos y reitera requerimiento.? Demandante: Aldemar Rubio Lasso Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 63001-3340-006-2017-00407-00 Radicado Interno: 2021340001446692</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2021325011547763</td><td>2021-09-08</td><td>ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: JOSE DIOMEDES BLANCO DIAZ, Cédula de Ciudadanía No. 1.233.695.126 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 10013343059202000199 00 Radicado Interno: 2021251009192413</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	5	2021325011551483	2021-09-08	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: EDWAR ANTONY GOMEZ GARZON, Cédula de Ciudadanía No. 1.010.027.868 Radicado Interno: 2021251010797613
	5	2021325011591293	2021-09-09	Adición al oficio de radicado 2021325011162493 ? Solicitud de suspensión del contrato 381-CENACPERSONAL-2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.
	5	2021325011752283	2021-09-13	Justificación Necesidades de Prestadores de servicio año 2022 de la Dirección de Sanidad Ejército
	5	2021325001894861	2021-09-14	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: Neiber Ruiz Ruiz, Cédula de Ciudadanía No. 1.045.239.455 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 20013333001202100058000 Radicado Interno: 2021251001419602
	5	2021325001895171	2021-09-14	ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 00544-2019-002234-00 Demandante: Rafael Geovanny Padilla, Cédula de Ciudadanía No. 1.095.955.076 Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 686793333003-2019-00234-00 Radicado Interno: 2021340001416242
	5	2021325001904681	2021-09-15	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA ? OFICIO No. J61-EAB-2021-114V Demandante: Hernán García Cuervo y otros Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 11001334306120190028200 Radicado interno: 2021313008785243
	5	2021325001905081	2021-09-15	Asunto: Respuesta Oficio No. J61-EAB-2o21-114V Demandante: Hernan Garcia Cuervo y otros Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 11001334306120190028200 Radicado interno: 2021313008785243
	5	2021325001906511	2021-09-15	RESPUESTA A Oficio No. 216 Demandante: YEAN CARLO HERNANDEZ IDARRAGA, cédula de Ciudadanía número 1.061.372.701 Medio de Control: Reparación Directa Rad. No. 110013336032-2018-00367-00 Rad. Interno: 2021340001120222
	5	2021325001917971	2021-09-16	RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE 8 DE JUNIO DE 2021 Demandante: Yesid Giraldo Orozco Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad.: 73001-33-33-002-2019-00369-00
	5	2021325001919841	2021-09-16	RESPUESTA A OFICIO No. 081 MDSGDALGC Demandante: EDWIN RODRIGUEZ APONTE, Cédula de Ciudadanía No. 1.049.618.996 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad. No. 15001333300220200015500 Radicado Interno: 2021305001481171

	5	2021325012008493	2021-09-17	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA ? DERECHO DE PETICIÓN Demandante: Maribel Herrera Echeverry, cédula de ciudadanía No. 80.795.931 Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 11001 33 48 058 2018 00207 00 Radicado interno: 2021313008940563
	5	2021325001925881	2021-09-17	ASUNTO: RESPUESTA A OFICO No. 2021-024 Demandante: Maribel Herrera Echeverry, cédula de ciudadanía No. 80.795.931 Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 11001 33 48 058 2018 00207 00 Radicado interno: 2021313008940563
	5	2021325001961761	2021-09-22	RESPUESTA A AUTO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021 Demandante: Wilfredo Bello Montoya, Cédula de Ciudadanía No. 80.223.815 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad. 11001333102220150026900 Rad. Interno: 2021340001096382
	5	2021325012287653	2021-09-22	ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA Demandante: JAHAN CARLOS DE LA PEÑA DORIA Medio de Control: REPARACION DIRECTA Radicado: 50001-33-33-004-2015-00630-00 Radicado Interno: 2021112001192502
	5	2021325012291343	2021-09-22	ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA Demandante: JAHAN CARLOS DE LA PEÑA DORIA Medio de Control: REPARACION DIRECTA Radicado: 50001-33-33-004-2015-00630-00 Radicado Interno: 2021112001192502
	5	2021325001964921	2021-09-22	Asunto: Solicitud de cierre de incidente Demandante: JAHAN CARLOS DE LA PEÑA DORIA Medio de Control: REPARACION DIRECTA Radicado: 50001-33-33-004-2015-00630-00 Radicado Interno: 2021112001192502
	5	2021325012305193	2021-09-22	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA ? APOYO COPIA JML Demandante: JUAN DIEGO CORREA CORREA, Cédula de Ciudadanía No. 1.216.719.021 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 11001333603420170017 2-01 Radicado Interno: 2021340001499932
	5	2021325001966981	2021-09-22	RESPUESTA AORDEN JUDICIAL DE NOTIFICACIÒN DE JML Demandante: JUAN DIEGO CORREA CORREA, Cédula de Ciudadanía No. 1.216.719.021 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 11001333603420170017 2-01 Radicado Interno: 2021340001499932
	5	2021325012311433	2021-09-22	RESPUESTA A Oficio No. 097 Demandante: CARLOS JESUS MANYOMA MURILLO, Cédula de Ciudadanía No. 94.329.284 Medio de Control: Reparación Directa Rad. No. 2020-00014 Radicado Interno: 2021313008906223

	5	2021325001968731	2021-09-22	ASUNTO: RESPUESTA A ACTA DE AUDIENCIA INICIAL Demandante: FRANCK ANDRES LOPEZ CASTELLAR, Cédula de Ciudadanía No. 1.051.833.043 Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 110013336037 2019 00252 00 Radicado Interno: 2021340001150582
	5	2021325001968981	2021-09-22	ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 175 Demandante: Jonathan Steven Contreras Gomez Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 05001 33 33 018 2017 00110 00 Radicado Interno: 2021340001203792
	5	2021325001969011	2021-09-22	RESPUESTA A SOLICITUD PROBATORIA Demandante: ANDRES ALEXIS MONROY ANAJAR, Cédula de Ciudadanía No. 1.118.563.320 Radicado Interno: 2021313009343223
	5	2021325012322063	2021-09-22	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: DEIMER JOSE AMARIS VIDES, Cédula de Ciudadanía No. 1.050.068.261 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 11001334305920210021400 Radicado Interno: 2021251010559933
	5	2021325001969101	2021-09-23	Asunto: RESPUESTA A AUTO 11 DE AGOSTO DE 2021 Demandante: Alexander Giraldo López, cédula de ciudadanía No. 1.149.452.728 Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 11001333637 2018-00195-00 Rad. Interno: 2021340001324922
	5	2021325001974411	2021-09-23	CUMPLIMIENTO A PRUEBA PERICIAL Demandante: DIOSENEL RINCON CARRILLO Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad.: 11001-33-36-031-2019-00388-00 Radicado Interno: 2021340001421052
	5	2021325001975241	2021-09-23	ACTIVACION WILSON ANDRES TAVERA GUTIERREZ
	5	2021325001977221	2021-09-23	ASUNTO: RESPUESTA PRACTICA DE JUNTA MÈDICO LABORAL Demandante: Edison José Rivas Soto Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 23.001.33.33.003.2014-000235
	5	2021325001987671	2021-09-24	Asunto: Respuesta a prueba de oficio Demandante: WILSON ANDRES TAVERA GUTIERREZ, Cédula de Ciudadanía No. 1.012.454.749 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 11001-33-42-056-2020-00197-00 Radicado interno: 2021340001513222
	5	2021325001989211	2021-09-24	ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION Demandante: REINALDO BRAVO CASTILLO, Cédula de Ciudadanía No. 16.187.214 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 18001233300320180016800 Radicado Interno: 2021340001395862
	5	2021325012453433	2021-09-24	CTIVACIÓN SERVICIOS MÉDICOS EDUVINA FERNANDEZ ROZO

	5	2021325001991231	2021-09-24	SOLICITUD DE CIRRE A INCIDENTE DE DESACATO Demandante: Myriam Niño Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 54001333300120140062700
	5	2021325002004741	2021-09-27	SOLICITUD CIERRE INCIDENTE DE DESACATO Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Demandante: ALBERTO RICO CANDELO, Cédula de Ciudadanía No. 1.026.262.779 Radicado: 15001-3333-006-2015-00179-00 Radica do Interno: 2021340001416042 - 2021340001395972
	5	2021325002005871	2021-09-27	ASUNTO: RESPUESTA A Oficio J6A- 1462 Demandante: FELIPE ANDRES SALAZAR Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 19001-33-33-006-2017-00229-00 Radicado interno: 2021340001420752 - 2021340001412882
	5	2021325012574893	2021-09-27	ACTIVACION YOLIAN ALEXANDER GARCIA ZAPATA
	5	2021325012575533	2021-09-27	ACTIVACION YHON MICHEL LONDOÑO GARCIA
	5	2021325012576403	2021-09-27	ACTIVACION NEFER RAFAEL RIVERA MARTINEZ
	5	2021325002006711	2021-09-27	CUMPLIMIENTO A PRUEBA PERICIAL Demandante: ALBERTO LUIS ESPITIA MENDOZA Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad.: 11001-33-36-031-2020-00019-00 Radicado Interno: 202134000132548
	5	2021325012580883	2021-09-27	ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA Demandante: Gustavo Adolfo Fajardo Arias, Cédula de Ciudadanía No. 17.658.015 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 18-001-23-33-002-2017-00279-00 Radicado Interno: 2021340001397712
	5	2021325002007191	2021-09-27	ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA Demandante: Gustavo Adolfo Fajardo Arias, Cédula de Ciudadanía No. 17.658.015 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 18-001-23-33-002-2017-00279-00 Radicado Interno: 2021340001397712
	5	2021325002007341	2021-09-27	RESPUESTA ? OFICIO No. 068 Demandante: Edwin Antonio Rodríguez Palacios, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.467.399 Medio de Control: Reparación Directa Rad.: 110013343 062 2019 00033 00 Radicado Interno: 2021340001405492
	5	2021325002011841	2021-09-28	ASUNTO: CITACIÒN A CONCEPTO DE ORTOPEDIA Demandante: JONATAN RICARDO AREVALO GUERRERO C.C. 1019110841 Medio de Control: Reparación Directa Rad No. 11001334306120180040400
	5	2021325002014871	2021-09-28	Demandante: Yolian Alexander García Zapata Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 2017-00508-00 Radicado interno: 2021340001158242

	5	2021325002015781	2021-09-28	Respuesta a Oficio No. 225 Demandante: YHON MICHEL LONDONO GARCIA, cédula de Ciudadanía número 1.024.579.499 Medio de Control: Reparación Directa Rad. No. 11001333603220190023100 Radicado Interno. 2021340001180172
	5	2021325002016331	2021-09-28	Respuesta a Oficio No. 106 Demandante: NEFER RAFAEL RIVERA MARTÍNEZ, cédula de Ciudadanía número 1.046.346.242 Medio de Control: Reparación Directa Rad. No. 08-001-33-33-011-2020-00094-00 Radicado Interno. 202134000131949
	5	2021325002017511	2021-09-28	Asunto: Respuesta a Oficio No. 172 Demandante: Gustavo Adolfo Fajardo Arias Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 18-001-23-33-002-2017-00279-00 Radicado Interno: 2021340001397712
	5	2021325002019021	2021-09-28	RESPUESTA A SOLICITUD PROBATORIA Demandante: GLEISON ROBINSON QUINTERO BEDOYA Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Radicado Interno: 2021340001453422
	5	2021325002019221	2021-09-28	RESPUESTA A ACTA DE AUDIENCIA INICIAL Demandante: Hilder Alexis Silva Lozada, Cédula de Ciudadanía No. 1.075.211.766 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad.: 11001333603820190026 3-00 Radicado Interno: 2021340001459332
	5	2021325002023491	2021-09-29	ASUNTO: RESPUESTA A SOLICIOTUD APOYO DE ANTECEDENTES Demandante: CRISTIAN ADRIAN MANJARRES CARDENAS, Cédula de Ciudadanía No. 1.083.026.749 Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 20001333004202000115 00 Radicado Interno: 2021251001547192
	5	2021325002055521	2021-10-04	Asunto: RESPUESTA A AUTO 11 DE AGOSTO DE 2021 Demandante: JOHANN FELIPE GÓMEZ SALGADO, cédula de ciudadanía No. 1.233.488.465 Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 110013336032-2017-00225-00 Rad. Interno: 2021340001356622
	5	2021325013064143	2021-10-06	Informe Actividades Ejecución Contrato No. 381-CENAC PERSONAL-2021
	5	2021325013081943	2021-10-06	ACTIVACION JHON SEBASTIAN VARGAS MUÑOZ
	5	2021325002079351	2021-10-06	ASUNTO: CUMPLIMIENTO Demandante: Beatriz Helena Correa y Otros. Medio De Control: Reparación Directa Radicado No. 11001333603520180009000
	5	2021325002079531	2021-10-06	RESPUESTA A ORDEN JUDICIAL NOTIFICACIÒN DE JML Demandante: JUAN DIEGO CORREA CORREA, Cédula de Ciudadanía No. 1.216.719.021 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 11001333603420170017 2-01 Radicado Interno: 2021340001499932

	5	2021325002080501	2021-10-06	ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÒN Demandante: SENEY TIQUE TIQE Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 11001334204920200001900 Radicado interno: 2021340001625332
	5	2021325013277143	2021-10-11	ACTA DE COMPROMISO ALEXANDRA DULCEY
	5	2021325013277263	2021-10-11	ACTA DE COMRPROMISO JENNFFER
	5	2021325002121561	2021-10-12	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. 063-2021-00120-00 Demandante: JUAN CARLOS RAMIREZ MENESES Y OTROS Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 11-001-33-43-063-2021-00120-00
	5	2021325002122881	2021-10-12	ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACTIVACION DE SERVICIOS MEDICOS Demandante: JHON SEBASTIAN VARGAS MUÑOZ, Cédula de Ciudadanía No. 1.010.224.279 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad.: 11001333603520180016300 Radicado Interno: 2021340001499262
	5	2021325002123621	2021-10-12	Asunto: Respuesta a Oficio No 129432 C/5143 Demandante: Sixto Antonio Villadiego Castro, identificado con CC. No. 1.044.924.743 Medio de Control: Reparación Directa Rad. Proceso: 11001-33-36-714-2014-00039-00 Radicado Interno: 2021340001461802
	5	2021325013375443	2021-10-12	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: JOHAN ESTEBAN HERNANDEZ MORENO, Cédula de Ciudadanía No. 1.233.906.328 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 11001333603320210020200 Radicado Interno: 2021251011410653
	5	2021325013486363	2021-10-14	Asunto: Respuesta solicitud probatoria ? Antecedentes Administrativos. Demandante: JESUS EMEL RODRIGUEZ GALVIZ, Cédula de Ciudadanía No. 1.094.780.964 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 11001333603620210003700
	5	2021325002148771	2021-10-14	ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO JUDICIAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Demandante: JEISSON ESTIVEN BENAVIDES LEON, Cédula de Ciudadanía No. 1.053.350.926 Medio de Control: Reparación Directa Radicado: 11001-33-43-063-2019-00264-00 Radicado Interno: 2021340001503662
	5	2021325002151491	2021-10-15	Asunto: Respuesta Derecho de Petición Demandante: Silvio José Pushaina Ramírez, cédula de ciudadanía no. 1.131.076.662 Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 2019-102 Radicado interno: 2021340001703472

	5	2021325002152361	2021-10-15	ASUNTO: RESPUESTA ? SOLICITUD DE PRUEBAS Demandante: Eduardo Marino García Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado Interno: 2021618001474012
	5	2021325013534813	2021-10-15	ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA Demandante: Aldemar Rubio Lasso Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 63001-3340-006-2017-00407-00 Rad interno: 202134000164791
	5	2021325002152821	2021-10-15	ASUNTO: RESPUESTA A AUTO ?Abstenerse de celebrar audiencias, incorpora documentos y reitera requerimiento.? Demandante: Aldemar Rubio Lasso Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 63001-3340-006-2017-00407-00 Radicado Interno: 202134000164791
	5	2021325002154111	2021-10-15	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIOS J7A-1059/2021 Y J7A-1060/2021 Demandante: ALBERTH ALEXIS MUÑOZ FLOR, C.C. No. 1.060.807.208 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 190013333007 2018 00126 00 Radicado Interno: 2021340001641282 ? 2021340001641322
	5	2021325002155921	2021-10-15	Asunto: Respuesta a Oficio No. 00248 Demandante: Álvaro Daniel Delgado Mendoza, cédula de ciudadanía No. 1.235.288.119 Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 2019.103 Radicado interno: 2021340001507962
	5	2021325013592543	2021-10-16	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: HEINER JAVIER LOPEZ NARVAEZ, Cédula de Ciudadanía No. 1.061.782.110 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 25000233600020210016900 Radicado Interno: 2021251001901451
	5	2021325013593463	2021-10-16	RESPUESTA A SOLICITUD PROBATORIA Demandante: JOSE HEYNER CUTIA QUITUMBO, Cédula de Ciudadanía No. 1.085.164.914 Medio de Control: Reparación Directa Rad. No. 11001333603620210009400 Radicado Interno: 2021251011750943
	5	2021325002160551	2021-10-16	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: Cristian Manjarrez Cárdenas, Cédula de Ciudadanía No. 1.083.026.749 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 20001333300420200011500 Radicado Interno: 2021251001547192 - 2021340001536772
	5	2021325002160741	2021-10-16	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: ANGEL ANTONIO NUÑEZ LARA, Cédula de Ciudadanía No. 1.065.587.027 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 20001333300120200014100 Radicado Interno: 2021251001547392

	5	2021325002160751	2021-10-16	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRUEBAS Demandante: RAFAEL ENRIQUE ARMENTA BOLAÑOS, Cédula de Ciudadanía No. 1.003.428.596 Medio de control: Reparación Directa Radicado: 20001333300720210020800 Radicado Interno: 2021340001557572 - 2021251001561132
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE 2021.



ALEXANDRA DULCEY NARVÁEZ
C.C 1.061.768.649 de Bogotá D.C